



EXPTE Nº: CS/9999/1100831650/2018/PA

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACION

Visto el expediente de contratación tramitado para la adjudicación del **SUMINISTRO DE MATERIAL FUNGIBLE NECESARIO PARA LA ADMINISTRACIÓN DE CONTRASTES RADIOLÓGICOS POR MEDIO DE INYECTORES**, con destino a los centros sanitarios dependientes del Servicio Murciano de Salud.,

Vista la propuesta de adjudicación efectuada por la Junta de contratación, así como la relación de empresas licitadoras y las puntuaciones obtenidas en el procedimiento por cada una de ellas:

LOTE	MATERIAL	DESCRIPCIÓN MATERIAL	EMPRESA	PUNTUACION CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE JUICIO DE VALOR	PUNTUACIÓN CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE CIFRAS O PORCENTAJES	PRECIO UNITARIO LICITACIÓN SIN IVA	PRECIO UNITARIO OFERTA SIN IVA
1	000100000000 00099132694	KIT ADMINISTRACIÓN...CON INYECTOR EN TAC	LABORATORIOS FARMACÉUTICOS ROVI, S.A.	No cumple prescripciones técnicas.			
1	000100000000 00099132694	KIT ADMINISTRACIÓN...CON INYECTOR EN TAC	EURO AUTOMATION SL	33	55,00	5,90	4,98
2	000200000000 00099132695	KIT ADMINISTRACIÓN...ESONANCIA MAGNÉTICA	EURO AUTOMATION SL	33	1,24	5,90	5,88
3	000300000000 00099132696	KIT ADMINISTRACIÓN...CTOR EN ANGIOGRAFÍA	LABORATORIOS FARMACÉUTICOS GUERBET, S.A.	25	17,95	14,30	13,60
4	000600000000 00011005276	MANDO CONTROL INY... ALARDADERA, ESTÉRIL	MERCE V ELECTROMEDICINA, S.L.	26	0,10	35,00	34,99
4	000500000000 00011003225	EQUIPO INFUSIÓN D...UCTOR PARA CONTRASTE	MERCE V ELECTROMEDICINA, S.L.	26	0,17	22,00	21,99
4	000400000000 00011003190	JERINGA CONO LUER-L...TOR CONTRASTE 100ML	MERCE V ELECTROMEDICINA, S.L.	26	0,10	35,00	34,99

Visto que las empresas propuestas como adjudicatarias han presentado la documentación requerida conforme la normativa aplicable y han constituido las garantías definitivas correspondientes.

Visto el artículo 151 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de la Ley de Contratos del Sector Público (LCSP), y en uso de las atribuciones que me están conferidas en materia de contratación, según lo dispuesto en el artículo 8.1.w), del Decreto 148/2002, de 27 de diciembre, por el que se regula la estructura y funciones de los Órganos de Administración y Gestión del Servicio Murciano de Salud

RESUELVO

Primero: Declarar válidas las actuaciones llevadas a cabo en el expediente citado de **SUMINISTRO DE MATERIAL FUNGIBLE NECESARIO PARA LA ADMINISTRACIÓN DE CONTRASTES**





RADIOLÓGICOS POR MEDIO DE INYECTORES, con destino a los centros dependientes del Servicio Murciano de Salud.

Segundo: La relación de empresas que han presentado ofertas y que han sido admitidas para su ponderación, es la siguiente:

1. Laboratorios farmacéuticos Rovi, S.A.
2. Euro Automation, S.L.
3. Merce V Electromedicina, S.L.
4. Laboratorios farmacéuticos Guerbet, S.A

Tercero: Excluir del procedimiento a la empresa LABORATORIO FARMACÉUTICO ROVI, S.A., por no cumplir con las especificaciones del pliego técnico.

Cuarto: Adjudicar el presente expediente a favor de las empresas licitadoras cuyos datos y ofertas se indican a continuación:

LOTE	MATERIAL	DESCRIPCIÓN MATERIAL	EMPRESA	PUNTUACION CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE JUICIO DE VALOR	PUNTUACIÓN CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE CIFRAS O PORCENTAJES	PRECIO UNITARIO LICITACIÓN SIN IVA	PRECIO UNITARIO OFERTA SIN IVA
1	000100000000 00099132694	KIT ADMINISTRACIÓN...CON INYECTOR EN TAC	EURO AUTOMATION SL	33	55,00	5,90	4,98
2	000200000000 00099132695	KIT ADMINISTRACIÓN...ESONANCIA MAGNÉTICA	EURO AUTOMATION SL	33	1,24	5,90	5,88
3	000300000000 00099132696	KIT ADMINISTRACIÓN...CTOR EN ANGIOGRAFÍA	LABORATORIOS FARMACÉUTICOS GUERBET, S.A.	25	17,95	14,30	13,60
4	000600000000 00011005276	MANDO CONTROL INY... ALARDADERA, ESTÉRIL	MERCE V ELECTROMEDICINA, S.L.	26	0,10	35,00	34,99
4	000500000000 00011003225	EQUIPO INFUSIÓN D...UCTOR PARA CONTRASTE	MERCE V ELECTROMDICINA, S.L.	26	0,17	22,00	21,99
4	000400000000 00011003190	JERINGA CONO LUER-L...TOR CONTRASTE 100ML	MERCE V ELECTROMEDICINA, S.L.	26	0,10	35,00	34,99

Quinto: Contra la presente Resolución podrá interponerse potestativamente recurso especial en materia de contratación en los lugares establecidos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Asimismo, podrá presentarse en el Registro del Servicio Murciano de Salud o ante el Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales (TACRC) del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas¹, en el plazo de QUINCE DIAS HÁBILES, a contar a partir del día siguiente a aquel en que se haya notificado el presenta acto, conforme con los términos regulados en el artículo 50.1.d) de la LCSP.

¹Según Convenio publicado en el BOE nº 280, de 21 de noviembre de 2012. Dirección sede electrónica del TACRC a efectos de reclamaciones: <https://sedeminhap.gob.es/es-S/Sedes/TACRC/Paginas/Default.aspx>





Región de Murcia
Consejería de Salud



Opcionalmente podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante los Tribunales de la jurisdicción contenciosa-administrativa en el plazo de dos meses a contar a partir del día siguiente al de la notificación de la presente Resolución.

Sexto.- Notificar la presente Resolución a los licitadores y, simultáneamente, publicarse en el Perfil del contratante con indicación del plazo en que debe procederse a la formalización del correspondiente contrato, conforme lo regulado en el artículo 151.2 en relación con el artículo 153.3 de la LCSP.

**EL DIRECTOR GERENTE DEL
SERVICIO MURCIANO DE SALUD**

Asensio López Santiago

